Cúcuta, noviembre 10 de 2023

Ingeniero
RAFAEL ARBEY CERQUERA MANCHOLA
CABAC INGENIERÍA SAS
Neiva - Huila

REFERENCIA: Contrato de obra No. 015 de 2023 con objeto "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN MENOR Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA COLEGIO INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI"

Cordial saludo.

En respuesta al oficio que nos enviara usted el día de ayer, me permito comunicarle que, en reunión sostenida con el Señor Supervisor, Olger David Romero, y la oficina de Planeación de la Secretaría de Educación del Municipio, según Acta de Reunión de 9 de noviembre de 2023, y debido a que los costos, según el análisis comunicado en dicho oficio no se ajustan al presupuesto asignado, se ha decidido lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta que la prioridad la define la seguridad de estudiantes y el resto de comunidad educativa, la necesidad más urgente es la instalación de las rejillas, cuya extensión tiene 164 ml adicionales, mayor a la calculada en el proyecto inicial.

2. Le sigue en orden de prioridad, la reparación y adecuación de la canal de aguas lluvias, cuyo deterioro la hacen completamente disfuncional.

3. La instalación de cielo raso en las dos aulas, si bien, es importante, no compromete la integridad de nuestra población estudiantil y docente, por lo tanto, en caso de que el presupuesto no lo permita, estamos dispuestos a posponerla y proyectarla a futuro.

Le agradecemos, por lo tanto, enviarnos el proyecto con la modificación de acuerdo con el presupuesto, teniendo en cuenta el orden de prioridades.

Gracias por su atención,

CLAUDIA SUSANA USCÁTEGUI MALDONADO
RECTORA

OLGER DAVID ROMERO VEGA
SUPERVISOR